

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE EMPRESAS**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	:	Seminario en Sistemas de Información
Código y Número	:	BADM 6957
Créditos	:	3
Término Académico	:	
Profesor	:	
Horas de Oficina	:	
Teléfono de la Oficina	:	
Correo Electrónico	:	

II. DESCRIPCION

Aplicación de principios teóricos y herramientas de investigación en temas relacionados con el desarrollo de sistemas de información. Integración de conocimientos en áreas relacionadas. Análisis del impacto de avances en el manejo de los recursos de información y de implicaciones éticas dentro de la organización. Incluye el desarrollo de una propuesta de investigación. Calificación P/NP.

III. OBJETIVOS

1. Familiarizarse con temas de actualidad sobre áreas de gran demanda tecnológica que están convirtiendo una sociedad industrial en una sociedad informática.
2. Desarrollar destrezas gerenciales y fundamentos técnicos para asumir y responder a los retos organizacionales del futuro en especial relacionados a a las innovaciones dentro del área de equipos, programas, redes de comunicación, telecomunicaciones y tecnologías que proveen apoyo a los sistemas de información de la empresa.
3. Desarrollar capacidad de liderazgo y de convertirse en agente de cambio tanto dentro como fuera de la organización a través de los conocimientos sobre la tecnología de información y su aplicación en la empresa.
4. Reconocer la importancia de la investigación en el área de la tecnología y los sistemas de información y su aplicación en los procesos gerenciales para mayor efectividad organizacional.

5. Proveer conocimientos sobre temas relacionados a los nuevos desarrollos y tendencias en la tecnología de información indispensables para mantener actualizada la empresa.
6. Capacitar al estudiante en las nuevas tecnologías de información y áreas relacionadas para que le permitan ampliar su perspectiva del manejo y aplicación en la empresa de diversas herramientas, modelos y conceptos de dicha tecnología.
7. Capacitar al estudiante para relacionar la educación formal en tecnología de información directamente con el lugar de trabajo y promocionar su utilización dentro del marco ético y moral que disponga la cultura organizacional de su empresa y la sociedad en general.

IV. CONTENIDO

Temas posibles para seleccionar:

Organización y administración de SI
Internet
Telecomunicaciones
Groupware
Aspectos éticos y de seguridad en SI
Re-Ingeniería
Decision Support Systems (DSS)
Artificial Intelligence (AI)
Artificial Neural Systems (ANN)
Expert Systems (ES)
Distributed Data Processing (DDP)
Intelligent DB
Spatial DB
Object Oriented Design/Programming
Rapid Application Development (RAD)
Multimedia
Intelligent Tutorial Systems (ITS)
Intelligent Computer-Assisted Instruction (ICAI)
Operating Systems
GUI
Group Decision Support Systems (GDSS)
Management Information Systems (MIS)
Executive Information Systems (EIS)
LANs, WANs, MANs .

ACTIVIDADES

Se asignarán ejercicios cortos periódicamente. Los ejercicios cortos mantendrán activos a los estudiantes durante el curso.

1. Se ofrecerá trabajos parciales de un proyecto final.
2. Se asignará un proyecto final que incorpore las enseñanzas del curso.
3. Como parte de las evaluaciones de la clase también se presentará el proyecto final
4. La nota de participación o interacción y su aportación en la discusión de los diferentes temas.

VI. EVALUACION

	Puntuación	% de la Nota Final
Propuesta del proyecto	50	25 %
Entregas de seguimiento	50	25 %
Proyecto del seminario	100	50 %
	-----	-----
TOTAL	200	100 %

VII. NOTAS ESPECIALES

Servicios auxiliares o necesidades especiales

A. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la Oficina de la Coordinadora de servicios a estudiantes con impedimentos, la Dra. María de los Ángeles Cabello. Ella está ubicada en el Programa de Orientación y Consejería, Oficina 111, en el primer piso del edificio John Will Harris, extensión 2306.

B. Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Sr. George Rivera, extensión 2262 – 2147, o al correo electrónico griverar@metro.inter.edu.

El Documento Normativo titulado **Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX** es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

Libro de texto

(NA)

IX. Bibliografía

1. Laudon, K. C., & Laudon, J. P. (2000). Management Information Systems. Organization and Technology. (4rd ed.). New York: Macmillan Publishing Company.
2. McLeod, R., Jr. (2001). Management Information Systems. (8th ed.) Upper Saddle River, N.J.: Prentice Hall, Inc.
3. Elmasri, R., and Navathe, S. B. (2000). Fundamentals of Database Systems. (3rd ed). Reading, Ma: Addison-Wesley.
4. Comer, D. E. (2000). Internetworking with TCP/IP. Volume I: Principals, Protocols, and Architecture. (4th ed.). Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall Inc.
5. Turbam, E., Lee, J., King, D., & Chung H. M. (2000). Electronic Commerce. A managerial Perspective. Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall, Inc.

6. Stallings, W. & Van Slyke, R. (2000). Business Data Communications. (4th Ed.). New York, NY: Mcmillan College Publishing Company, Inc.
7. Comer, D. E. (2000). The Internet Book. (4th ed). Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall Inc.

Publicaciones y revistas generales y especializadas: Times, Business Week, Forbes, Fortune, The Economist, The Wall Street Journal, Computer World, Datamation, PC Magazine, PC Computing, PC Source, Data Based Advisor, Harvard Business Review, etc. De igual forma journals de diversas asociaciones como AMA, ACM, DPMA, ASM, AIIE, AIEE y muchas otras.....

FORMATO GENERAL DE DESARROLLO DEL CURSO

El desarrollo del curso se hará en base a dos proyectos de investigación y a conferencias dictadas por recursos especialmente invitados. Los proyectos son escritos y deberán presentarse a la clase. Los temas de éstos se acordarán por consenso. Para los proyectos cada estudiante deberá preparar un resumen para distribuir a la clase y que servirá para la preparación de los exámenes correspondientes, si esto aplica.

Rev. 5/2022